

REF.: CONTRATO EN CALIDAD DE REEMPLAZO A PERSONA QUE INDICA.

RESOLUCIÓN N° 015209

FECHA, 22 ABR. 2009

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 17.301/70, Decreto del Ministerio de Educación Pública 1574/71, D.L. 249/74, Ley 18.834/89, Resolución 1600 del año 2008 de Contraloría General de la República, Resolución 015/026/2000, D.F.L. 3/90, Ley de Presupuesto 20.141/2007, y las necesidades del Servicio.

CONSIDERANDO: Que Don (a), ALICIA VIZCARRA ORELLANA, Auxiliar, Grado 24 de la EUR., (CONTRATA), se encuentra haciendo uso de Permiso Con Goce de Remuneraciones, y para la buena atención que se brinda a los párvulos se hace necesario reponer el cargo.

RESUELVO:

NOMBRASE: En calidad de Reemplazo a:

NOMBRE : BUSTOS QUIROZ ALEJANDRA ANDREA

RUT. : 14.329.369-6

CARGO : Auxiliar

GRADO : 27°

HASTA EL : 09 de Abril 2009

CONTAR : Mientras sus servicios sean necesarios, no pudiendo

exceder el 09 de Abril 2009

ESTUDIOS/TITULO : 4to. Enseñanza Media

REGION : VII

CARGO ANTERIOR : Resol. 015/050/2009

: Permiso Con Goce de Remuneraciones ALICIA

VIZCARRA ORELLANA.

Por razones de servicio asume funciones en fecha indicada sin

esperar la tramitación de ésta.

Imputación Partida 09/11/02 Subtítulo 21/03/005

Glosa 2

TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE PO

ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA E E

REGIONAL

MARGARITA REYES ROMERO
DIRECTORA DE LA REGION DEL MAULE

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

MRR/MINM/bsr.

DISTRIBUCION:

Controloría Regional